



Unidad para
las Víctimas

**GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS
AMBIENTALES**

Código: 162,18,04-8

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA


Versión: 03

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
- PIGA

Fecha: 14/04/2026

Página **1** de **25**

GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 2 de 25

1 OBJETIVO

Establecer la metodología para identificar y evaluar los diferentes aspectos e impactos ambientales generados durante el desarrollo de las actividades, productos y/o servicios de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), para determinar las actividades y medidas necesarias para prevenir, minimizar, controlar o disminuir los impactos ambientales generados, asegurando el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS y los principios de sostenibilidad ambiental.

2 ALCANCE

La guía aplica a todos los funcionarios, contratistas y colaboradores que desarrollan actividades propias de la UARIV en los diferentes procesos localizados en Nivel Nacional y direcciones territoriales bajo el marco de la actualización y/o levantamiento de los aspectos e impactos ambientales en cada una de las fases que compone desde la comunicación de actividad (Fase 1), fortalecimiento de conceptos (Fase 2), registro y actualización de la matriz (Fase 3) hasta la validación y aprobación conjunta de la matriz en la Fase 4; estableciendo el enfoque de las actividades para la atención de los impactos de mayor significancia para cada vigencia .

3 DEFINICIONES

Actuar: Empezar acciones para mejorar continuamente (ICONTEC, 2015).

Aspecto Ambiental: Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente (ICONTEC, 2015).

Amenaza: Son todos los elementos o acciones que pueden constituir un peligro para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad (ICONTEC, 2015).


Carácter o naturaleza del impacto: Es el signo del impacto que indica si el cambio en el medio ambiente es adverso (-) o beneficioso (+) (ICONTEC, 2015).

Ciclo de vida: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de la materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final (ICONTEC, 2015).

Componente ambiental: Partes de un ecosistema que definen su estructura y que tiene la potencialidad de ser afectados por agentes contaminantes o de deterioro ambiental.

Condición de operación anormal: Estado de operación de la actividad, equipo o proceso apartado de las condiciones esperadas o operación normal.

Condición de operación emergencia: Suceso inesperado que interrumpe el funcionamiento normal de la actividad, equipo o proceso y que exige una rápida atención (incendios, derrames, fugas, suspensión de servicios públicos, inundaciones, proliferación de vectores, colapso almacenamiento de residuos, etc.).

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 3 de 25

Condición de operación normal: Estado de operación de la actividad, equipo o proceso dentro de condiciones esperadas y sin alteraciones.

Control operacional: Practicas, actividades o procedimientos que aseguran prevenir, controlar, disminuir o minimizar los impactos ambientales ocasionados por los aspectos ambientales significativos.

Desempeño ambiental: Desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales

Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.

Evaluación impacto ambiental: Proceso de valoración de los impactos ambientales

Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales: Herramienta que permite identificar los elementos de una actividad, producto o servicio que realiza la entidad en diferentes escenarios, relacionadas a la interacción con el ambiente; permitiendo valorar el daño que potencialmente se deriva de dicha actividad, producto o servicio y la identificación apropiada del control operacional. (ICONTEC, 2015)

Hacer: Implementar los procesos según lo planificado (ICONTEC, 2015).

Impacto Ambiental: Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización (ICONTEC, 2015).

Medición: Proceso para determinar un valor (ICONTEC, 2015).

Medio ambiente: Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones

Oportunidad: Son los elementos del entorno que la entidad puede aprovechar para el logro efectivo de sus metas y objetivos (ICONTEC, 2015).

Parte Interesada: Persona o grupo que tiene interés o está afectado por el desempeño ambiental de una organización (ICONTEC, 2015).


Planificar: Establecer los objetivos ambientales y los procesos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con la política ambiental de la organización

Proceso: Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que transforman las entradas en salidas.

Recurso Natural: Todo bien procesado o no proveniente de la naturaleza que está al alcance de la humanidad, en el entorno organizacional, entiéndase por recursos naturales: el Agua, el Aire, el Suelo, la Fauna y la Flora y la Comunidad (ICONTEC, 2015).

Requisitos legales y otros requisitos: Requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.

Seguimiento: Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 4 de 25

Significancia del impacto ambiental: Clasificación establecida para interpretar de forma unificada la relevancia del impacto ambiental, catalogándolos de acuerdo con los parámetros establecidos.

Verificar: Hacer el seguimiento y medir los procesos respecto a la política ambiental, incluidos sus compromisos, objetivos ambientales y criterios operacionales, e informar de sus resultados (ICONTEC, 2015).


4 FASES O ETAPAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Para la identificar y evaluar los aspectos e impactos ambientales de la Unidad, el Sistema de Gestión Ambiental (SGA) realiza el levantamiento y/o actualización de la información por vigencia, mediante un proceso estructurado en cuatro (4) fases o etapas, articuladas al ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), en alineación con lo establecido en el numeral 6.1.2 de la norma ISO 14001:2015, el Plan de Implementación y los riesgos institucionales, los cuales resultan fundamentales para garantizar la actualización permanente de la información; se describen a continuación se describen cada una de las fases en la Figura 1:

Figura 1. Descripción de las etapas o fases para la identificación de aspectos e impactos ambientales en la UARIV

FASE	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
1. Comunicación de actividad	Se comunica el inicio de la actividad mediante correo electrónico gestion.ambiental@unidadvictimas.gov.co . para su socialización	El correo comunicando el inicio de la actividad es enviado a enlaces SIG y gestores ambientales.
2. Fortalecimiento de conceptos	Se abordan conceptos que ayudan a identificar la información necesaria tanto en formato Reporte de Cambios a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales como en la matriz donde se consolida la información	El SGA convoca la reunión a toda la UARIV, previa socialización realizada por el gestor ambiental y/o el enlace SIG..
3. Registro y actualización de la matriz	Cada proceso y DT diligencia el Formato Reporte de Cambios a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales para registrar modificaciones y/o nueva información, y se aplica el Formato Reporte de Condiciones Ambientales por cada sede territorial y los procesos del nivel nacional.	Es importante desarrollar la fase con el equipo interno de trabajo. También se entrega actualizado el reporte de condiciones ambientales.
4. Validación y aprobación conjunta de la matriz	Comprende la consolidación de las solicitudes de la fase 3 y el envío por correo electrónico de la Matriz ajustada a los procesos y DT's, mediante un comunicado con los lineamientos para su revisión y respuesta, para obtener su aprobación.	La aprobación de la matriz es realizada por todos las coordinaciones en los procesos y directores territoriales

Fuente: (UARIV, 2026)

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 5 de 25


NOTA: El presente documento entrega los lineamientos metodológicos para la asignación de la significancia de los impactos ambientales la cual corresponde a la fase 4; sin embargo, se describe una información alineada con la información a consolidar tanto en el formato el Reporte de Cambios a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales como en la matriz, la cual es relevante para la identificación de aspectos e impactos ambientales.

4.1 Responsabilidades

Por cada fase descrita en la Figura 1, se asignan unas responsabilidades según el rol que desarrollen en el marco de la implementación del sistema de gestión ambiental; en ese sentido; a continuación, se muestra la Tabla 1:

Tabla 1. Responsabilidades para el desarrollo de la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales

FASE	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
1. Comunicación de actividad	Equipo implementador del SGA	Envía un correo comunicando la información a los enlaces SIG	<ul style="list-style-type: none"> • Correo comunicando el inicio de la actividad.
	Gestores y apoyos ambientales de los procesos y DT's	Socializar al equipo interno y entrega de evidencias al enlace SIG	<ul style="list-style-type: none"> • Correo de socialización y/o acta de reunión con listado de asistencia y evaluación.
	Enlaces SIG de los procesos y DT's	Apoya la verificación de la socialización y presenta las evidencias al plan de implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Correo del aplicativo presentando la actividad.
2. Fortalecimiento de conceptos	Equipo implementador de SGA	Convocar y realizar el fortalecimiento de los conceptos.	<ul style="list-style-type: none"> • Correo de convocatoria a la FASE 2 • Correo entrega de acta de reunión y listado de asistencia
	Funcionarios y contratistas (procesos y DT's)	Asistir y participar de la jornada de fortalecimiento de conceptos, así como la entrega de evidencias al enlace SIG	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario de asistencia y evaluación diligenciado
	Enlaces SIG de los procesos y DT's	Apoyo en las actividades que realiza el gestor ambiental y presentar las evidencias del plan de implementación.	<ul style="list-style-type: none"> • Correo de socialización de la reunión • Correo entrega de acta de reunión y listado de asistencia
	Gestores y apoyos ambientales de los procesos y DT's	Asistir, participar, socializar al equipo interno de trabajo y entrega de evidencias al enlace SIG	
3. Registro y actualización de la matriz	Equipo implementador de SGA	Convocar y atender las inquietudes para el desarrollo de la fase.	<ul style="list-style-type: none"> • Correo socializando el inicio de la FASE 3 con sus lineamientos.
	Enlaces SIG de los procesos y DT's	Moderador de apoyo en la actividad y presentar las evidencias del plan de implementación.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta y listado de asistencia • Formato Reporte de Cambios a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales diligenciado con sus cambios. • Reporte de condiciones ambientales actualizado por vigencia. • Correo de envío de la de los dos (2) formatos al Sistema de Gestión
	Gestores y apoyos ambientales de los procesos y DT's	Moderadores principales para desarrollar la actividad y la entrega de evidencias al enlace SIG	

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 6 de 25

FASE	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN	EVIDENCIA
			Ambiental. • Correo del aplicativo presentando la actividad.
	Funcionarios y contratistas (procesos y DT's)	Participar activamente en la actualización de la matriz	• Formulario de asistencia diligenciado
4. Validación y aprobación conjunta de la matriz	Equipo implementador de SGA	Ajustar la matriz incorporando los cambios solicitados por los procesos y las Direcciones Territoriales y realizar la convocatoria para el desarrollo de la Fase 4.	• Matriz actualizada con los cambios por cada proceso y dirección territorial. • Correo socializando el inicio de la FASE 4 con sus lineamientos.
	Enlaces SIG de los procesos y DT's	Apoyo a los coordinadores de procesos del nivel nacional y directores territoriales para el envío oportuno de la respuesta y la presentación de las evidencias del Plan de Implementación.	• Acta de reunión y listado de asistencia • Mesas técnicas que soporten la revisión y socialización de los cambios con los coordinadores de procesos en Nivel Nacional y directores territoriales y que permitan entregar una respuesta puntual
	Gestores y apoyos ambientales de los procesos y DT's	Apoyo a los coordinadores de procesos en Nivel Nacional y directores territoriales para el envío de la respuesta en los tiempos establecidos por el SGA.	• Correo del aplicativo presentando la actividad.
	Coordinadores de procesos en Nivel Nacional y directores territoriales	Entregar respuesta vía correo electrónico, indicando si la matriz requiere ajustes finales con su posterior aprobación o si es aprobada en un primer momento para la vigencia actual.	• Correo de respuesta al Grupos de Gestión Administrativa y Documental y al Sistema de Gestión Ambiental


Fuente: (UARIV, 2026)

5 COMPONENTES PARA DETERMINAR LOS ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Una vez establecidas las fases para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, el equipo implementador realiza la construcción y consolidación de la matriz correspondiente. Esta matriz constituye una herramienta clave para la gestión ambiental institucional, y está estructurada en tres (3) componentes fundamentales:

Identificación de aspectos e impactos ambientales: Es donde se encuentra consignado todos el análisis de identificación detallado de las actividades, productos y/o servicios realizados por todos los procesos y direcciones territoriales, para identificar aquellos elementos que interactúan con el medio ambiente (aspectos ambientales) y el efecto que dichas interacciones generan (impactos ambientales), considerando tanto condiciones operacionales normales como situaciones anormales y de emergencia.

Evaluación de los impactos ambientales identificados: Aquí se establece la evaluación los impactos ambientales para determinar su significancia.

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 7 de 25

Definición del enfoque de atención y documentación asociada: Permite determinar los enfoques de las actividades para atender los impactos significativos y los documentos asociados que los soportan, con base en los resultados de la evaluación de los impactos ambientales identificados. De esta manera, se realiza un diagnóstico del desempeño ambiental de la UARIV y se orienta tanto la toma de decisiones como la planificación de acciones para la mejora continua y el cumplimiento de los requisitos legales y organizacionales en materia ambiental.

A continuación, se describen los ítems que conforman el primer componente:

5.1 Identificación de la actividad

La identificación de las actividades realizadas en cada Dirección Territorial y/o Proceso, es indispensable y el primer paso para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales, la cual se desarrolla con la participación del equipo interno de trabajo. Esta acción está alineada con el desarrollo de cada una de las fases descritas en el numeral 4 e integrada a los resultados consignados en el formato "Reporte de Cambios a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales" desarrollado en la fase 3.

Durante este proceso, es esencial recopilar y documentar información específica que permita contextualizar cada actividad dentro del entorno organizacional y ambiental. Para ello, se deben considerar los siguientes elementos:

- ✓ Sede en dónde se realiza la actividad.
- ✓ Proceso quién realiza la actividad.
- ✓ Condiciones ambientales externas o internas propias de la sede.
- ✓ Fase a la cual pertenece la actividad (ciclo de vida de los productos y/o servicios).
- ✓ Condición de operación asociada a la actividad (Normal, anormal y emergencia).
- ✓ Origen de la actividad (Propia, externa o mixta y otras según la Tabla 4).


Las condiciones ambientales externas e internas son identificadas conforme a la "Guía para la Identificación de Condiciones Ambientales" y "Formato Reporte de Condiciones Ambientales", porque pueden generar impactos y aspectos ambientales específicos.

5.2 Análisis del ciclo de vida de los Productos o Servicios

El ciclo de vida se refiere a las diferentes etapas que tienen los productos o servicios desde su adquisición hasta su finalización en la UARIV se identificaron tres etapas del ciclo de vida de los servicios que se prestan, estas son:

Tabla 2. Descripción de las fases del ciclo de vida para la UARIV

FASE	ETAPA	DESCRIPCIÓN
ANTES	Adquisición del producto o servicio.	Hace referencia al proceso de adquisición o vinculación de los materiales, herramientas, insumos o servicios necesarios para que la entidad pueda desarrollar sus actividades de forma normal.
DURANTE	Uso u operación del producto o servicio adquirido.	Hace referencia al uso u operación de los diferentes materiales, herramientas, insumos o servicios adquiridos por la entidad.
DESPUÉS	Salidas o residuos del servicio o	En esta etapa es posible identificar las salidas o residuos de los diferentes materiales, herramientas, insumos o servicios utilizados por la entidad.

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 8 de 25

FASE	ETAPA	DESCRIPCIÓN
	producto utilizado.	

Fuente: (UARIV, 2026)

Para la identificación de la fase del ciclo de vida de los productos o servicios, aspecto e impacto ambiental en el "Formato Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales" de la Dirección Territorial o Procesos localizados en Nivel Nacional (Complejo Logístico San Cayetano), se debe tener en cuenta únicamente el componente ambiental y el alcance de la actividad para realizar debidamente la actualización; la Tabla 3 muestra un ejemplo:

Tabla 3. Ejemplo de aplicación del ciclo de vida para la UARIV

FASE	ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO
ANTES	Adquisición de insumos de cafetería.	Consumo de insumos comestibles de cafetería	Agotamiento de los recursos naturales (-)
DURANTE	Uso u operación del producto o servicio adquirido.	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos naturales (-)
DESPUÉS	Salidas o residuos del servicio producto utilizado.	Generación de residuos aprovechables (PAPEL)	Aumento de carga de rellenos sanitarios (-)
			Disminución de carga en los rellenos sanitarios (+)

Fuente: (UARIV, 2026)


Nota: Cabe resaltar que puede haber diferentes aspectos ambientales asociados a una sola actividad y es deber de cada una de las personas responsables realizar la identificación de la totalidad de aspectos ambientales asociados a la actividad que realiza en la Unidad.

5.3 Condiciones operacionales

Las "condiciones operacionales" se refieren a las circunstancias o estado bajo las cuales se desarrollan las actividades, productos y/o servicios propios de la Entidad, las cuales pueden influir en el desempeño ambiental de la Entidad; Estas condiciones incluyen situaciones de tres (3) maneras:

- **Condición de operación normal:** Estado de operación de la actividad, equipo o proceso dentro de condiciones esperadas y sin alteraciones.
- **Condición de operación anormal:** Estado de operación de la actividad, equipo o proceso apartado de las condiciones esperadas u operación normal.
- **Condición de operación emergencia:** Suceso inesperado que interrumpe el funcionamiento normal de la actividad, equipo o proceso y que exige una rápida atención (incendios, derrames, fugas, suspensión de servicios públicos, inundaciones, proliferación de vectores, colapso almacenamiento de residuos, etc.).

Su identificación es fundamental ya que, al considerar estas condiciones operacionales, implica analizar cómo las actividades de la entidad, bajo diferentes circunstancias operativas, pueden interactuar con el medio ambiente y generar impactos positivos o negativos.

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 9 de 25

Las condiciones operacionales son un elemento crítico en la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales en la UARIV, ya que determinan cómo las actividades de la entidad pueden afectar al medio ambiente bajo diversas circunstancias.

5.4 Origen de la actividad

Determina quien realiza la actividad teniendo en cuenta el tipo de vinculación contractual con la UARIV (funcionarios, contratistas o colaboradores); en ese sentido, se identificaron cuatro (4) tipos los cuales se describen en la Tabla 4:

Tabla 4. Clasificación del origen de la actividad para la UARIV

TIPO DE ORIGEN	DESCRIPCIÓN
PROPIA	Indica cuando la actividad es realizada únicamente por funcionarios o contratistas.
EXTERNA	Indica cuando la actividad es realizada únicamente por los colaboradores.
MIXTA	Indica si la actividad la realizan tanto colaboradores, como funcionarios y/o contratistas.
OTRA	Indica cuando la actividad es realizada por los profesionales cuya vinculación a la entidad es diferentes a las anteriores mencionadas

Fuente: (UARIV, 2026)

5.5 Identificación de aspectos e impactos ambientales

Para realizar la identificación de los aspectos e impactos ambientales se deberán tener en cuenta cada una de las actividades realizadas por la Dirección territorial o Procesos localizados en Nivel Nacional, así como el carácter del impacto ambiental identificado; para lo cual a continuación, se relaciona el listado de aspectos ambientales identificados en la UARIV:

Tabla 5. Listado de los aspectos ambientales identificados para la UARIV

ASPECTOS AMBIENTALES GENERALES IDENTIFICADOS				
Almacenamiento inadecuado de productos alimenticios	Aprovechamiento del suelo	Aprovechamiento forestal	Capacidad de almacenamiento temporal de residuos	Captación de aguas (superficiales - subterráneas)
Consumo de agua	Consumo de bolsas plásticas para almacenamiento de residuos	Consumo de combustibles	Consumo de energía eléctrica	Consumo de extintores
Consumo de fertilizantes	Consumo de insumos comestibles de cafetería	Consumo de insumos no comestibles de cafetería	Consumo de materiales de construcción	Consumo de papel
Consumo de plaguicidas	Consumo de sustancias químicas	Consumo de tóner	Conversión a medios tecnológicos	Definición de criterios ambientales para adquisición de productos y/o servicios
Desarrollo de actividades económicas	Educación ambiental	Emisiones de olores ofensivos	Generación de carga visual	Generación de emisiones atmosféricas fuentes fijas



Unidad para
las Víctimas

**GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y
EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS
AMBIENTALES**

Código: 162,18,04-8

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Versión: 03

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
- PIGA

Fecha: 14/04/2026

Página **10** de **25**

ASPECTOS AMBIENTALES GENERALES IDENTIFICADOS				
Generación de emisiones atmosféricas fuentes móviles	Generación de ondas electromagnéticas	Generación de residuos aprovechables (CARTÓN)	Generación de residuos aprovechables (METAL)	Generación de residuos aprovechables (OTRO)
Generación de residuos aprovechables (PAPEL)	Generación de residuos aprovechables (PLÁSTICO)	Generación de residuos aprovechables (VIDRIO)	Generación de residuos de manejo especial (LUMINARIAS)	Generación de residuos de manejo especial (LLANTAS USADAS)
Generación de residuos de manejo especial (MEDICAMENTOS VENCIDOS)	Generación de enfermedades de interés en salud pública	Generación de residuos RME (Dotación con imagen institucional desactualizada)	Generación de residuos de manejo especial (PILAS O BATERÍAS)	Generación de residuos de manejo especial (RAEE 'S)
Generación de residuos de manejo especial (RCD 'S)	Generación de residuos ordinarios	Generación de residuos orgánicos	Generación de residuos peligrosos (ACEITES USADOS)	Generación de residuos peligrosos (EXTINTORES)
Generación de residuos peligrosos (PLAGUICIDAS)	Generación de residuos peligrosos (RESIDUOS CON PINTURA)	Generación de residuos peligrosos (RESIDUOS CON TINTA)	Generación de residuos peligrosos (RESIDUOS DE ATENCIÓN MÉDICA)	Generación de residuos peligrosos (RESIDUOS DE FERTILIZANTES)
Generación de residuos peligrosos (RESIDUOS QUÍMICOS)	Generación de residuos peligrosos (TÓNERES)	Generación de ruido	Generación de vibraciones	Identificación de requisitos legales ambientales y otros requisitos
Implementación de medidas de estabilización	Integración al Sistema Integrado de Gestión (SIG) para el uso eficiente de recursos	Intervención a comunidades étnicas y no étnicas	Liberación de vapores nocivos al ambiente por uso o manejo de químicos	Mantenimiento de aires acondicionados
Mantenimiento de aparatos eléctricos y/o electrónicos	Mantenimiento de ascensores	Mantenimiento de tanques elevados o a nivel del suelo	Mantenimiento de vehículos	Mantenimiento locativo
Realización de actividades de compensación ambiental	Remoción y sustitución de la cobertura vegetal natural	Uso de material granular (gravilla, arena, etc.)	Uso de publicidad exterior visual	Uso de refrigerantes
Uso y manejo de sustancias químicas y peligrosas	Vertimiento de aguas residuales domésticas a sistemas de alcantarillado	Vertimiento de aguas residuales domésticas al suelo	Vertimiento de aguas residuales industriales a sistemas de alcantarillado	Vertimiento de aguas residuales industriales al suelo

Fuente: (UARIV, 2026)

La Tabla 5 menciona los aspectos ambientales identificados en la Unidad actualizados por vigencia; las opciones No Aplica "N/A" y "Otro" se incluyen al formato Reporte de Cambios a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales (Ver anexo 2) como a la matriz consolidada (Ver anexo 5), los cuales se utilizan cada vez que sea necesario realizar algún cambio en la ejecución de las fases 3 y 4. Igualmente, relaciona el listado de aspectos e impactos ambientales identificados en la UARIV:



 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 11 de 25

Tabla 6. Listado de los impactos ambientales identificados para la UARIV

IMPACTOS AMBIENTALES GENERALES IDENTIFICADOS				
Acumulación y manejo limitado de residuos aprovechables al interior del inmueble (-)	Afectación a fauna (-)	Afectación a flora (-)	Afectación a la salud humana (-)	Afectación a las costumbres étnicas (-)
Agotamiento de los recursos naturales (-)	Alteración al medio ambiente laboral (-)	Alteración de la cobertura del suelo (-)	Aporte a la economía del país (+)	Aumento de carga de rellenos sanitarios (-)
Aumento en los niveles de ruido (-)	Conservación de fauna (+)	Conservación de flora (+)	Conservación de las costumbres étnicas (+)	Contaminación de cuerpos hídricos (-)
Contaminación del aire (-)	Contaminación del suelo (-)	Contaminación visual (-)	Disminución de carga en los rellenos sanitarios (+)	Disminución de consumo de agua (+)
Disminución de consumo de energía (+)	Disminución de consumo de papel (+)	Disminución de contaminación a los cuerpos hídricos (+)	Disminución de contaminación al suelo (+)	Disminución de huella de carbono (+)
Disminución de la oferta de recolección de residuos sólidos aprovechables (-)	Disminución de vectores que ocasionan enfermedades para el ser humanos (+)	Emisión de gases efecto invernadero (-)	Erosión del suelo y pérdida de material (-)	Fomento de buenas prácticas ambientales (+)
Generación / Fomento de educación y conciencia ambiental (+)	Generación de empleo (+)	Incremento de la demanda de bienes y servicios (+)	Incremento de actividades delincuenciales (-)	Incremento de la concentración de material particulado (-)
Incremento de la huella de carbono (-)	Incremento de la oferta de recolección de residuos sólidos aprovechables (+)	Incremento de la oferta hídrica para consumo humano (-)	Manejo integral de residuos sólidos (+)	Mejora de la seguridad vial y peatonal (+)
Mejora en la seguridad ambiental y operativa (+)	Mejora en la separación y aprovechamiento de residuos (+)	Preservación de áreas protegidas (+)	Preservación de la calidad del aire (+)	Prevención y control efectivo de emergencias ambientales (+)
Reducción de afectación al medio ambiente (+)				

Fuente: (UARIV, 2026)

La Tabla 6 relaciona los impactos ambientales identificados en la Unidad, los cuales se actualizan anualmente; así mismo, se cuentan con las opciones No Aplica "N/A" y "Otro" tanto al formato Reporte de Cambios a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales como a la matriz consolidada, cada vez que sea necesario realizar algún cambio en la ejecución de las fases 3 y 4 (Ver Tabla 6).

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 12 de 25

5.5.1 Carácter del impacto

Cada aspecto ambiental identificado debe tener uno o varios impactos ambientales relacionados, los cuales se le asigna un signo que indica el cambio en el medio ambiente a partir de las actividades previamente identificadas. Para la adecuada identificación se presenta la Tabla 7:

Tabla 7. Clasificación del carácter de impactos ambientales identificados para la UARIV

ÍTEM	DEFINICIÓN	CLASIFICACIÓN DEL CARÁCTER
IMPACTO AMBIENTAL	Cambio en el medio ambiente, que puede ser adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de la Unidad.	POSITIVO: Cuando el impacto ambiental representa un beneficio al medio ambiente. Se clasifica con la palabra "POSITIVO".
		NEGATIVO: Cuando el impacto ambiental es perjudicial para el medio ambiente. Se clasifica con la palabra "NEGATIVO".

Fuente: (UARIV, 2026)

Tabla 8. Ejemplo de aplicación de la clasificación del carácter de impactos ambientales identificados para la UARIV

COMPONENTE	ASPECTO	IMPACTO	AMENAZA	OPORTUNIDAD
Suelo	Consumo energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales (-)	Ausencia de aplicación de buenas prácticas ambientales	Fortalecimiento de la cultura ambiental de los funcionarios de la Unidad
Flora	Consumo de papel	Agotamiento de los recursos naturales (-)	Ausencia de aplicación de buenas prácticas ambientales	Fortalecimiento de la cultura ambiental de los funcionarios de la Unidad
Suelo	Generación de residuos aprovechables (PAPEL)	Aumento de carga de rellenos sanitarios (-)	Desconocimiento de funcionarios del código de colores	Capacitación en conceptos asociados a separación de residuos sólidos
		Disminución de carga en los rellenos sanitarios (+)	Aumento de malas prácticas ambientales, asociadas a la separación de residuos	Fortalecimiento de la cultura ambiental de los funcionarios de la Unidad


Fuente: (UARIV, 2026)

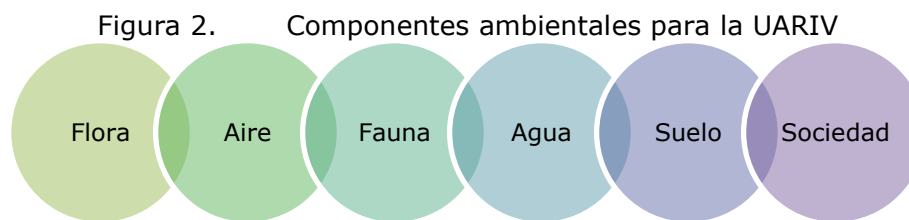
Adicionalmente, se identifica el componente ambiental (ver numeral 5.5.2), la amenaza y oportunidad asociada al impacto ambiental como se observa en la Tabla 8.

Nota: La identificación de amenazas y oportunidades se realizará en la Fase 4 de actualización, con acompañamiento del profesional ambiental asignado.

5.5.2 Componentes del medio ambiente

Un componente corresponde a las partes de un sistema con la potencialidad de ser afectados por agentes contaminantes o de deterioro ambiental (Secretaría Distrital de ambiente - SDA, 2019). Para la Unidad, el Sistema de Gestión Ambiental – SGA se identificaron seis (6) componentes principales, en el marco de actividades identificadas, los cuales se mencionan en la Figura 2:

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 13 de 25



Fuente: (UARIV, 2026)

Los componentes ambientales se deben considerar de forma integral al momento de identificar y evaluar los posibles impactos ambientales generados por los procesos, productos y servicios de la entidad, de conformidad con los lineamientos de los sistemas de gestión ambiental basados en normas internacionales y buenas prácticas de gestión ambiental.

Para el diligenciamiento de la Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales, es importante mencionar que es necesario identificar un (1) componente del medio ambiente a cada impacto ambiental; en ese sentido, es recomendable tener en cuenta algunos criterios para su adecuada caracterización:

- De los seis (6) componentes identificados, se registra el componente que resulta afectado de forma directa o prioritaria como consecuencia de la actividad evaluada (**Primer componente que se afecta o beneficia**).
- La identificación del componente afectado se realiza a partir del aspecto ambiental identificado y del impacto generado


Esta identificación constituye un insumo fundamental para orientar la definición y aplicación de acciones de prevención, control o mejora ambiental por parte de cada proceso o Dirección Territorial, contribuyendo a la mejora continua del desempeño ambiental institucional y al cumplimiento de los requisitos legales y organizacionales en materia ambiental (ICONTEC, 2015). A continuación, la Tabla 9 muestra un ejemplo para la adecuada identificación de los componentes:

Tabla 9. Ejemplo de identificados de los componentes para la UARIV

ACTIVIDAD	ASPECTO	IMPACTO	COMPONENTE
Aseo, limpieza y desinfección de las áreas de la sede.	Consumo de agua	Agotamiento de los recursos naturales (-)	Agua
Acompañamiento al proceso de liquidación de contratos y convenios.	Consumo de papel	Afectación a flora (-)	Flora
	Generación de residuos aprovechables (PAPEL)	Disminución de carga en los rellenos sanitarios (+)	Suelo
Supervisión y/o apoyo a la supervisión de contratos	Consumo de energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales (-)	Agua
		Fomento de buenas prácticas ambientales (+)	Sociedad

Fuente: (UARIV, 2026)

Nota: La identificación de amenazas y oportunidades se realizará en la Fase 4 de actualización, (ver numeral 4), con acompañamiento del profesional ambiental asignado del equipo implementador del SGA.

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 14 de 25

5.6 Identificación y evaluación de Condiciones ambientales

Las condiciones ambientales externas e internas de cada Dirección Territorial y los Procesos localizados en Nivel Nacional, se identifican en el formato “Matriz para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales”; por cada una de las sedes administrativas de la Dirección Territorial, teniendo en cuenta el formato diligenciado por el equipo interno y su posterior envío por parte de los enlaces SIG al equipo implementador del SGA según sea el caso; para los procesos que están centralizados en Nivel Nacional, el equipo implementador del SGA será quien realice la identificación de condiciones ambientales externas e internas de la sede en dónde se desarrollan las actividades del proceso.

Posterior a esta identificación de condiciones ambientales, se procede a evaluar si éstas generan un aspecto y un impacto ambiental; en caso de que la condición ambiental identificada genere un aspecto e impacto ambiental, (se debe realizar los siguientes pasos: la identificación de amenazas y oportunidades, determinación de significancia inicial, aplicación de controles operacionales, determinación de significancia final y determinación de documentos y acciones asociadas).

En caso de que no se generen aspectos e impactos ambientales asociados a la condición ambiental identificada, esta condición se clasificará automáticamente como “SIN IMPACTO” de acuerdo con lo establecido en el presente documento. La Tabla 10, se muestra un ejemplo:

Tabla 10. Ejemplo de aplicación de la identificación de condiciones ambientales

CONDICIÓN	ASPECTO	IMPACTO	AMENAZA	OPORTUNIDAD
Existencia de ascensores	Consumo energía eléctrica	Agotamiento de los recursos naturales (-)	Ausencia de aplicación de buenas prácticas ambientales	Fortalecimiento de la cultura ambiental de los funcionarios, contratistas y operadores de la Unidad
Presencia de volcanes	-	SIN IMPACTO	N/A	N/A


Fuente: (UARIV, 2026)

Nota: Al momento de realizar la identificación de la condición ambiental, se debe relacionar en la casilla “Sede actividad” la opción *Administrativa* y seleccionar la sede administrativa en la cual se presenta la condición ambiental.

Las situaciones potenciales de emergencia de cada Dirección Territorial y proceso se describen en la Guía para la Identificación de Condiciones Ambientales (ver Anexo 3), las cuales se identifican igualmente aspectos e impactos ambientales según lo descrito en la presente Guía.

5.7 Evaluación de impactos ambientales

Una vez identificadas actividades, aspectos e impactos ambientales en su totalidad, se procede a realizar la evaluación de los impactos ambientales en dos (2) partes: Significancia inicial y significancia final, los cuales se explican a continuación:

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 15 de 25

5.7.1 Determinación de la significancia inicial del impacto ambiental

Para la determinación de la significancia inicial del impacto ambiental la Unidad adaptó la metodología establecida en la **Guía Técnica para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER**, la cual se emplea para evaluar los aspectos e impactos ambientales de las actividades, productos y servicios que realiza la UARIV.

Para determinar la significancia inicial, no se tiene en cuenta los controles operacionales aplicados al impacto ambiental; por ejemplo, si se identifica como aspecto ambiental el "Consumo de energía eléctrica" el impacto ambiental asociado a este se debe evaluar inicialmente sin considerar la existencia del control operacional (lineamientos, documentos, registros de seguimiento, etc.), identificando aquellos aspectos e impactos ambientales que representan mayor incidencia en el medio ambiente. Con base en lo anterior, se evalúa inicialmente los impactos ambientales generados de acuerdo con los siguientes criterios:

5.7.1.1 Criterio legal

Este criterio permite evaluar el nivel de aplicación de la normativa ambiental identificada en la Unidad de acuerdo con la actividad relacionada; la Tabla 11 describe los ítems que se consideran para obtener el valor total:

Tabla 11. Descripción de ítems y puntajes asociados al criterio legal

CRITERIO LEGAL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	INTERPRETACIÓN
Existencia	Hace referencia a la normatividad vigente aplicable respecto al impacto.	1	No existe normativa
		5	Existe normativa, pero no se aplica
		10	Existe normativa y se aplica
Cumplimiento	Hace referencia se valora que efectivamente se cumpla con la normatividad identificada.	1	No aplica
		5	Se cumple la normativa
		10	No se cumple la normativa

Fuente: (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2015)

Para la determinar el valor total de este criterio, es necesario aplicar la Ecuación 1 que se menciona a continuación:

Ecuación 1. Puntaje para determinar el puntaje total para el criterio legal

$$TC_{Leg} = \text{Valor de Existencia} * \text{Valor de Cumplimiento}$$

Fuente: (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2015)

Donde:

$$TC_{Leg} = \text{Total criterio legal}$$

5.7.1.2 Criterio de impacto ambiental

Este criterio evalúa el grado de afectación de los impactos identificados en la Unidad, la Tabla 12 describe los ítems que se consideran para obtener el valor total:


 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 16 de 25

Tabla 12. Descripción de ítems y puntajes asociados al criterio de impacto ambiental

CRITERIO IMPACTO AMBIENTAL			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	INTERPRETACIÓN
Frecuencia	Hace referencia a la periodicidad con la que se presenta el impacto.	1	Semestral / Anual
		5	Mensual / Bimensual / Trimestral
		10	Diario / Semanal
Severidad	Hace referencia a la importancia del cambio generado sobre el medio ambiente.	1	Cambio pequeño
		5	Cambio moderado
		10	Cambio drástico
Alcance	Hace referencia al área de influencia que pudiera verse afectada por el impacto.	1	Puntual (El impacto tiene efecto en un espacio reducido dentro de la organización)
		5	Local (El impacto no rebasa los límites o es tratado dentro de la organización)
		10	Extenso (El impacto tiene efecto o es tratado fuera de los límites de la organización)

Fuente: (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2015)

Para determinar el valor total para el criterio legal, se aplica la Ecuación 2:

Ecuación 2. Fórmula para determinar el puntaje total para el criterio de impacto ambiental

$$TC_{IAmb} = (\text{Frecuencia} * 3.5) + (\text{Severidad} * 3.5) + (\text{Alcance} * 3)$$

Fuente: (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2015)

Donde:

TC_{IAmb} = Total criterio de impacto ambiental

5.7.1.3 Criterio de partes interesadas

Este criterio evalúa el grado de afectación de los impactos identificados en la Unidad, la Tabla 13 describe los ítems que se consideran para obtener el valor total:

Tabla 13. Descripción de ítems y puntajes asociados al criterio de partes interesadas

CRITERIO PARTES INTERESADAS			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	INTERPRETACIÓN
Exigencia	Hace referencia a la existencia de reclamos o solicitudes de la comunidad, clientes, proveedores y demás partes interesadas.	1	No existe reclamo o solicitud
		5	Existe reclamo o solicitud, pero sin implicaciones legales
		10	Existe o existió acción legal contra la Unidad
Gestión	Hace referencia a la gestión brindada a los reclamos o solicitudes de las partes interesadas.	1	No aplica
		5	La gestión fue satisfactoria y se subsanó el reclamo o solicitud
		10	La gestión NO fue satisfactoria, o no existe gestión frente al reclamo o solicitud


Fuente: (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2015)

Para determinar el valor total para el criterio de partes interesadas, se aplica la Ecuación 3:

Ecuación 3. Fórmula para determinar el puntaje total para el criterio de partes interesadas

$$TC_{PI} = (\text{Valor de Exigencia} * \text{Valor de Gestión})$$

Fuente: (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2015)

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 17 de 25

Donde:

TC_{PI} = Total criterio de Partes interesadas

5.7.1.4 Significancia inicial del impacto ambiental

Una vez determinados los valores de cada uno de los criterios de la actividad evaluada, se determina la significancia inicial del impacto mediante el siguiente cálculo:

Ecuación 4. Fórmula para determinar la significancia o calificación inicial de los impactos ambientales identificados

$$IA_{si} = \sum (TC_{Leg} * 0.45) + (TC_{IAmb} * 0.45) + (CTC_{PI} * 0.1)$$

Fuente: (Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, 2015)

Donde:

IA_{si} = Significancia inicial del impacto ambiental

TC_{Leg} = Total criterio legal

TC_{IAmb} = Total criterio de impacto ambiental

TC_{PI} = Total criterio de Partes interesadas

A partir de los resultados de la aplicación de la fórmula para la significancia inicial, se clasifican los impactos ambientales generados en 5 grupos identificados por colores según la Tabla 14:

Tabla 14. Clasificación de los impactos ambientales identificados para la UARIV

CLASIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS	CÓDIGO DE COLORES	RANGO DE CALIFICACIÓN
SIN IMPACTO		Igual a 0 puntos
Impacto ambiental POSITIVO		De 1 a 100 puntos
Impacto ambiental NEGATIVO BAJO		De -1 a -30 puntos
Impacto ambiental NEGATIVO MODERADO		De -31 a -60 puntos
Impacto ambiental NEGATIVO ALTO		De -61 a -100 puntos


Fuente: (UARIV, 2026)

Nota: Esta calificación se socializa en la **Fase 4 – Validación y aprobación conjunta de la matriz (ver Figura 1y Tabla 1)** y se presenta en el “Formato Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales”, la cual es desarrollada por el grupo implementador del Sistema de Gestión Ambiental – SGA, teniendo en cuenta las observaciones presentadas por los procesos y direcciones territoriales en la FASE 3 (**ver Figura 1**) según corresponda y los últimos cambios que se puedan realizar en la última etapa de actualización de la información.

5.7.2 Determinación de la significancia final del impacto ambiental

5.7.2.1 Aplicación de controles operacionales

Los controles operacionales son los métodos de verificación como resultado de la naturaleza de la ejecución de las actividades, identificación de amenazas y oportunidades, la identificación de los aspectos e impactos ambientales significativos y de los requisitos legales y otros requisitos para asegurar la efectividad en el logro de los resultados deseados teniendo en cuenta el uso adecuado de los recursos (ICONTEC, 2015).

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 18 de 25

Estos controles operacionales son identificados por el equipo implementador del SGA y se aplican únicamente a los impactos ambientales clasificados en su evaluación inicial como "NEGATIVO MODERADO" o "NEGATIVO ALTO", para aquellos clasificados en su evaluación inicial como "NEGATIVO BAJO", "POSITIVO" o "SIN IMPACTO" no se determinan controles operacionales asociados.

Para la determinación de los controles operacionales, la influencia máxima del control sobre el impacto ambiental evaluado será del 60 por ciento y se realizará de acuerdo con los siguientes criterios contemplando en los producto y servicios lentificados:

- CONTROL ADMINISTRATIVO

Hace referencia a los documentos, políticas o lineamientos que permiten normalizar o regularizar en cierta medida, la actividad asociada al impacto ambiental identificado.

Tabla 15. Descripción de los ítems relacionados con el control administrativo

CONTROL ADMINISTRATIVO		
ÍTEM	CRITERIO	CRITERIO PARA EVALUAR
Antes	No se aplica	Hace referencia a los requisitos ambientales que se incluyan en procesos contractuales.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Durante	No se aplica	Hace referencia a la aplicación normativa y demás lineamientos relacionados con la actividad.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Después	No se aplica	Hace referencia a todas las salidas o resultados obtenidos después de aplicar tanto la normativa y los demás lineamientos relacionados con la actividad.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	


Fuente: (UARIV, 2026)

- CONTROL OPERATIVO

Se entiende como control operativo todos aquellos ejercicios de capacitación inducción, supervisión, certificaciones que permiten normalizar o regularizar de alguna forma o en cierta medida, la actividad asociada al impacto ambiental identificado la actividad asociada al impacto ambiental identificado.

Tabla 16. Descripción de los ítems relacionados con el control operativo

CONTROL OPERATIVO		
ÍTEM	CRITERIO	CRITERIO PARA EVALUAR
Antes	No se aplica	Hace referencia a todas las inducciones, capacitaciones entrenamientos asociados a la actividad identificada.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Durante	No se aplica	Hace referencia a la aplicación normativa y demás lineamientos relacionados con la actividad.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Después	No se aplica	Hace referencia a todas las salidas o resultados obtenidos después de aplicar tanto la normativa y los demás lineamientos relacionados con la actividad.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 19 de 25

Fuente: (UARIV, 2026)

• CONTROL LEGAL

Se entiende como control legal todos aquellos ejercicios de identificación, verificación y seguimiento de requisitos legales y otros requisitos aplicables a la actividad asociada al impacto ambiental identificado.

Tabla 17. Descripción de los ítems relacionados con el control legal

CONTROL LEGAL		
ÍTEM	CRITERIO	CRITERIO PARA EVALUAR
Antes	No se aplica	Hace referencia si realiza la identificación de requisitos legales asociados a la actividad identificada.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Durante	No se aplica	Hace referencia a si se realiza la verificación de los requisitos legales asociados a la actividad identificada.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	
Después	No se aplica	Hace referencia si realiza el seguimiento de los requisitos legales asociados a la actividad identificada.
	Se aplica ocasionalmente	
	Se aplica rutinariamente	

Fuente: (UARIV, 2026)

Nota: Es necesario seleccionar el criterio del control operacional utilizando la lista desplegable de la matriz (ver anexo 1 y anexo 5) evaluando la aplicabilidad del control operacional. Esta calificación la realiza el grupo implementador del Sistema de Gestión Ambiental y es socializada con las Direcciones Territoriales y Procesos según corresponda.

• DETERMINACIÓN DE LA EFICACIA DE LOS CONTROLES OPERACIONALES

Para la determinación de la eficacia de los controles operacionales aplicados a cada impacto ambiental identificado, se aplica la siguiente ecuación (ver Ecuación 5):

Ecuación 5. Fórmula para determinar la eficacia de los controles operacionales

$$T_{ECop} = \sum T_{ECad} + T_{ECO} + T_{EClég}$$

Fuente: (UARIV, 2026)

Donde:

T_{ECop} = Total eficacia de controles operacionales


T_{ECad} = Total eficacia de control administrativo

T_{ECO} = Total eficacia de control operativo

$T_{EClég}$ = Total eficacia de control legal

5.7.3 Determinación de la significancia final del impacto ambiental

Una vez determinada la eficacia de los controles ambientales, se determina la significancia o calificación final de los impactos ambientales aplicando la siguiente ecuación (ver Ecuación 6):

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 20 de 25

Ecuación 6. Fórmula para determinar la significancia o calificación final de los impactos ambientales identificados

$$IA_{sf} = IA_{si} - T_{Cop}$$

Fuente: (UARIV, 2026)

Donde:

IA_{sf} = Significancia final del impacto ambiental

IA_{si} = Significancia inicial del impacto ambiental

T_{Cop} = Eficacia de los controles operacionales


Finalmente, una vez determinada la significancia final de los impactos ambientales, estos se clasifican de acuerdo con los 5 rangos definidos en la tabla 13, cabe recordar que los controles operacionales se aplicarán únicamente a los impactos clasificados inicialmente como **"NEGATIVO MODERADO"** y **"NEGATIVO ALTO"**.

5.8 Documentación y actividades asociadas al control operacional

Al finalizar, en el marco de la fase 4, se encuentra una casilla dónde se podrán relacionar los documentos existentes y publicados del Sistema de Gestión Ambiental - SGA que permitan controlar el impacto ambiental generado; así como, el enfoque de las actividades de acuerdo con la significancia final del impacto ambiental; de acuerdo con lo siguiente:

- Para los aspectos cuyos impactos ambientales son clasificados como **"NEGATIVO MODERADO"** y **"NEGATIVO ALTO"**, se deben establecer actividades orientadas a su **CONTROL**.
- Para los impactos ambientales clasificados como **"NEGATIVO BAJO"**, se deben establecer actividades orientadas a su **PREVENCIÓN**.
- Para los impactos ambientales clasificados como **"POSITIVO"**, se deben establecer actividades orientadas a su **FOMENTO**.
- Para los aspectos **"SIN IMPACTO"** no se establecerá ningún tipo de actividad, se deberá seleccionar la opción **"N/A"**.

Adicionalmente se debe realizar la descripción de la actividad relacionada, en esta descripción se deben establecer que acciones se realizarán para fomentar, prevenir y/o controlar el impacto ambiental identificado.

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 21 de 25

6 RECOMENDACIONES:

La actualización de la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales se realiza anualmente si no hay lugar a cambios significativos en los procesos o servicios de la UARIV, en caso de presentarse algún cambio es responsabilidad del proceso y dirección territorial a través del enlace SIG, informar al grupo implementador del SGA para realizar la actualización extraordinaria de la matriz.

El desarrollo de las FASES 3 y 4, se debe realizar de forma articulada con los responsables directos de las actividades, productos y servicios desarrollados en la entidad, quienes recibirán el acompañamiento del profesional ambiental encargado cuando se requiera; lo anterior, con la finalidad de hacer partícipes a los funcionarios y contemplar la totalidad de aspectos e impactos generados por la UARIV.


Es importante recordar que, el encargado de establecer de los controles operacionales será el grupo implementador del SGA considerando las características, actividades y observaciones de cada proceso y dirección territorial, requisitos legales y otros requisitos; mientras que, es responsabilidad de cada proceso y dirección territorial aplicar o ejecutar los controles establecidos para el impacto ambiental identificado.

7 ANEXOS

- Anexo 1. Formato Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales.
- Anexo 2. Formato Reporte de Cambios a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.
- Anexo 3. Guía para la Identificación de Condiciones Ambientales.
- Anexo 4. Formato Reporte de Condiciones Ambientales.
- Anexo 5. Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales diligenciada.


8 BIBLIOGRAFÍA

- ICONTEC. (2015). *Sistema de Gestión Ambiental, requisitos con orientación para su uso*. Recuperado el 2024, de Términos y definiciones: <https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2021/05/ntciso140012015.pdf>
- Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático. (2015). *Guía Técnica para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales*. Cundinamarca. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá. Recuperado el julio de 2024, de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.idiger.gov.co/documents/20182/981949/PLE-GU-01+Guía+Para+la+Identificacion+de+Aspectos+e+Impactos+Amb+V3.pdf/db462a5d-9133-4248-aa1d-422b2d9a105c
- Secretaría Distrital de ambiente - SDA. (19 de Octubre de 2019). *Observatorio Ambiental de Bogotá*. Recuperado el 2024, de Componente Ambiental: <https://oab.ambientebogota.gov.co/glossary/componente-ambiental/>
- UARIV. (Agosto de 2025). Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales. Bogotá.

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 22 de 25

9 CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	30/09/2024	<p>Este documento anteriormente mencionado como Procedimiento y se crea esta guía en remplazo a Guía: Para la Identificación y evaluación de aspectos e impacto ambientales.</p> <p>Se adicionan al documento "Origen de la actividad", "Carácter del impacto", "Componentes del medio ambiente" "Criterio legal", "Criterio de impacto ambiental", "Criterio de partes interesadas", "Determinación de la eficacia de los controles operacionales", Cambio de los títulos "Descripción de actividades" y "Significancia inicial del impacto ambiental".</p> <p>Adición de títulos "Evaluación de la significancia inicial del impacto ambiental", "Determinación de la significancia inicial del impacto ambiental", "Aplicación de controles operacionales", "Evaluación de la significancia final del impacto ambiental", "Determinación de la significancia final del impacto ambiental" y "Documentación y actividades asociadas al control operacional"</p> <p>Se incluyen títulos y fuente a todas las tablas y ecuaciones contenidos en el documento.</p> <p>Se adiciona la descripción de las fórmulas</p> <p>Se adicionan nuevos aspectos e impactos ambientales según lo obtenido en la matriz aprobada la vigencia inmediatamente anterior.</p> <p>Se agregan notas aclaratorias</p> <p>Se adicionan 2 anexos.</p> <p>Se agrega la figura 1 y la tabla 8</p>
2	29/05/2025	<p>-Se ajusta el alcance detallando a quienes aplica el documento y que actividades se realiza bajo el marco de la actualización y/o levantamiento de los aspectos e impactos ambientales.</p> <p>-Se cambia de numeral 4.1 a 4 Fases o etapas para la identificación de aspectos e impactos ambientales y se cambia a numeral 5 Componentes para determinar los aspectos e impactos ambientales, con el propósito de generar la introducción a los numerales de identificación de las actividades.</p> <p>-Se modifica la redacción del contenido correspondiente a la Figura 1. Descripción de las etapas o fases para la identificación de aspectos e impactos ambientales en la UARIV, verificando que se encuentre alineado a los entregables establecidos en el plan de implementación para la presente vigencia.</p> <p>-Se actualiza la información contenida en la Tabla 1. Responsabilidades para el desarrollo de la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales principalmente en la fase 1, 2 y 3 con el propósito de armonizarlo con el proceso que se lleva a cabo durante la vigencia.</p> <p>-Se organiza la información en orden alfabético de la Tabla 5. Listado de los aspectos ambientales identificados para la UARIV, y se adiciona los siguientes aspectos teniendo en cuenta los</p>

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 23 de 25

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
		<p>resultados de la actividad realizada la vigencia inmediatamente anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de enfermedades de interés en salud pública • Generación de dotación con imagen institucional desactualizada - RME <p>-Se organiza la información en orden alfabético de la Tabla 6. Listado de los impactos ambientales identificados para la UARIV, y se adiciona los siguientes impactos teniendo en cuenta los resultados de la actividad realizada la vigencia inmediatamente anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la demanda de bienes y servicios (+) • Aumento en los niveles de ruido (-) • Incremento de la concentración de material particulado (-) • Incremento de la oferta hídrica para consumo humano (-) • Incremento de la huella de carbono (-) <p>-Se ingresa el título 5. Evaluación de impactos ambientales, y la actualización de los respectivos numerales para delimitar de mejor manera que información incluye la parte de la evaluación de los impactos y así facilitar la lectura.</p> <p>-Se cambia los numerales 5 Evaluación de impactos ambientales al numeral 5,7 y con ello todos los niveles de los numerales, así como el numeral 5.3 Documentación y actividades asociadas al control operacional a numeral 5.8 con el propósito de articular la información a los tres componentes principales por los cuales se encuentra estructurado el formato matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.</p> <p>-Se retira el subrayado de las ecuaciones presentes a lo largo del documento.</p> <p>-Modificación del título de las ecuaciones 1, 2, 3 ,4 y 6</p>
3	14/04/2026	<p>Se ajusta la redacción del objetivo, reemplazando la referencia a los principios del Pacto Global por los principios de sostenibilidad ambiental, y se fortalece su enfoque metodológico y finalista.</p> <p>Se mejora la redacción del alcance, precisando las fases del proceso, el nivel de aplicación (Nacional y Direcciones Territoriales) y el enfoque hacia la atención de impactos de mayor significancia por vigencia.</p> <p>Se ajusta la denominación de las Fases 3 y 4, así como su descripción y observaciones, para alinearlas con el proceso vigente de actualización de la matriz y con los requerimientos del numeral 6.1.2 de la norma ISO 14001:2015.</p> <p>Se redacta nuevamente el texto introductorio del numeral "Fases o etapas para la identificación de aspectos e impactos ambientales", mejorando su coherencia, claridad y articulación con el ciclo PHVA.</p> <p>Se actualiza la Figura 1, ajustando los nombres de las fases, su descripción y las observaciones asociadas.</p> <p>Se realizan ajustes en la Tabla 1 – Responsabilidades, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificación de la descripción de actividades por fase. • Inclusión, ajuste y eliminación de responsables conforme al rol



Unidad para las Víctimas

GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES

Código: 162,18,04-8

PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA


Versión: 03

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA

Fecha: 14/04/2026

Página **24** de **25**

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
		<p>real de cada actor (equipo implementador del SGA, enlaces SIG, gestores ambientales, coordinadores de proceso y directores territoriales).</p> <ul style="list-style-type: none">• Ajuste y precisión de las evidencias generadas en cada fase. <p>Adición de información a la Tabla 5. Listado de los aspectos ambientales identificados para la UARIV, teniendo en cuenta los resultados de la actividad realizada la vigencia inmediatamente anterior:</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad de almacenamiento temporal de residuos• Implementación de medidas de estabilización• Integración al Sistema Integrado de Gestión (SIG) para el uso eficiente de recursos• Liberación de vapores nocivos al ambiente por uso o manejo de químicos• Mantenimiento de tanques elevados o a nivel del suelo• Remoción y sustitución de la cobertura vegetal natural• Uso de material granular (gravilla, arena, etc.) <p>Adición de información a la Tabla 6. Listado de los impactos ambientales identificados para la UARIV teniendo en cuenta los resultados de la actividad realizada la vigencia inmediatamente anterior:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acumulación y manejo limitado de residuos aprovechables al interior del inmueble (-)• Alteración de la cobertura del suelo (-)• Disminución de la oferta de recolección de residuos sólidos aprovechables (-)• Erosión del suelo y pérdida de material (-)• Incremento de actividades delincuenciales (-)• Incremento de la oferta de recolección de residuos sólidos aprovechables (+)• Mejora de la seguridad vial y peatonal (+)• Mejora en la seguridad ambiental y operativa (+)• Mejora en la separación y aprovechamiento de residuos (+)• Prevención y control efectivo de emergencias ambientales (+) <p>Reporte de Cambios a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales Se cambia el nombre del formato "Encuesta para la Identificación de Aspectos e Impactos Ambientales" a formato a "Reporte de Cambios a la Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales" en todo el documento, garantizando consistencia terminológica. Se mejora la redacción del apartado "Componentes para determinar los aspectos e impactos ambientales", fortaleciendo la descripción de los tres componentes de la matriz y su relación con la toma de decisiones y la mejora continua. Se ajusta la redacción de los numerales relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación de actividades.• Análisis del ciclo de vida.• Condiciones operacionales.• Componentes del medio ambiente.

 Unidad para las Víctimas	GUIA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES	Código: 162,18,04-8
	PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Versión: 03
	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL - PIGA	Fecha: 14/04/2026 Página 25 de 25

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
		<p>Se ajusta la Figura 2 – Componentes ambientales para la UARIV, y se mejora la explicación contenida en el numeral 5.5.2 para su correcta aplicación en la matriz.</p> <p>Se precisan los lineamientos para la identificación y evaluación de condiciones ambientales, incluyendo el tratamiento de condiciones "SIN IMPACTO".</p> <p>Se ajusta el nombre de la Fase 4 en los apartados de evaluación, socialización de resultados y significancia de impactos, complementando la relación entre tablas, figuras y fases del proceso.</p>